

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 000023 2012/GOB. REG. TUMBES-GGR - GR.
Tumbes, 27 FEB 2012

VISTO:

Informe N° 007-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGUEIMDRT, de fecha 16 de enero del 2012, Informe N° 048-2012/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 08 de Febrero del 2012, sobre la Disponibilidad Presupuestal, del Proyecto "Evaluación arqueológica y reconocimiento de superficie sin excavaciones, certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA)" en las Áreas de Influencia, del Estudio de Factibilidad del Proyecto "IRRIGACION MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES". Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que el Proyecto Especial "Irrigación de la Margen Derecha del rio Tumbes", es un Proyecto Regional considerado como un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Tumbes, depende de la Gerencia General Regional, cuya finalidad es contribuir ampliar la frontera agrícola en los valles de la Región Tumbes.

Que, mediante R.G.R N° 000626-2010/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT, del 25 de Agosto del 2010, se aprueba el Presupuesto Analítico del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio a Nivel de Factibilidad del Proyecto "Irrigación de la Margen Derecha del rio Tumbes".

Que, mediante Informe N° 007-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -GGR-GGUEIMDRT, de fecha 16 de Enero del 2012, el Gerente General del Proyecto Especial "Irrigación de la Margen Derecha del rio Tumbes", solicita la presente disponibilidad presupuestal la cual se enmarca en la continuidad del Proyecto EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA Y RECONOCIMIENTO DE SUPERFICIE SIN EXCAVACIONES, PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA)" en las áreas de influencia, del PIP comprendidas en los Estudios de Factibilidad del presente Proyecto.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
27 FEB 2012



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 000023 2012/GOB. REG. TUMBES-GGR - GR.
Tumbes, 27 FEB 2012

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 048-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha 08 de Febrero del 2012, da cuenta de la disponibilidad presupuestal para la continuidad del Proyecto "Evaluación arqueológica y reconocimiento de superficie sin excavaciones, para obtener el certificado de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA)" en las áreas de influencia, comprendidos en los Estudios de Factibilidad del presente Proyecto "Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes".

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional encargada de la Margen derecha del Rio Tumbes, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico para dar continuidad al Proyecto EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA Y RECONOCIMIENTO DE SUPERFICIE SIN EXCAVACIONES, PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA)" en las áreas de influencia, del PIP, comprendidos en los Estudios de Factibilidad del presente Proyecto, "Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes", según consta en el cuadro sobre CONTINUIDAD presupuestal, (ver anexo), por el monto asignado referencial aprobado de S/.75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO : **PRECISAR**, que el Presupuesto Analítico de Gasto, sobre CONTINUIDAD de disponibilidad Presupuestal, se adjunta y forma parte de los anexos de la presente Resolución.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001372 - 2010 / GRT - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 27 FEB 2012



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 000023 2012/GOB. REG. TUMBES-GGR - GR.

Tumbes, 27 FEB 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO TERCERO : EL EGRESO, que origine la

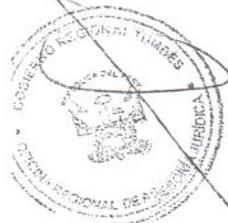
CONTINUIDAD de disponibilidad Presupuestal, se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	:	0017
Programa	:	9002 Asignaciones Presupuestal Que No Resultan en Productos.
Prod / Proy	:	2.001621 "ESTUDIOS DE PRE INVERSION"
Act / AI / Obra	:	6-000032 Estudios de Pre Inversión.
Función	:	03 Planeamiento, Gestión y reserva de Contingencia.
División Funcional	:	004 Planeamiento Gubernamental.
Grupo Funcional	:	0005 Planeamiento Institucional.
Finalidad	:	01852 Elaboración de estudios de Pre Inversión.
Fuente de Fto	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 75,000.00
G/GGG	:	2.6

ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR y notificar

la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE
Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Marcos Rafael Londoña Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

CHA. 27 FEB 2012

Copia fiel del Original

GERENCIA GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL IMDRT

PRESUPUESTO ANALITICO

00000023

Correlativa 0017

Fuente Fto. 5 Recursos Determinados

27 FEB 2012

Rubro

18 Canon y Sobre Canon Petrolero, Rentas de Aduana y Participaciones

PROYECTO ESPECIAL "IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES"

TUMBES

2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL				8,175.00
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	IMPORTE	Nº MES	TOTAL	7,500.00
	PROFESIONAL	7500	1	7,500.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR				675.00
	ESSALUD 9%			675.00	
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				66,825.00
	OTROS SERVICIOS			66,825.00	
TOTAL RESUPUESTO ANALITICO					75,000.00



GOB REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001812 / 2010 / GRT - F
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 27 FEB 2012